



RAD. No. 2017-00504

EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor juez; pasó a su Despacho el presente proceso, informándole que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante solicita la entrega de varios títulos judiciales.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 17 de marzo de 2023.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO.

Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO-SUCRE, diecisiete (17) de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que el Apoderado Judicial de la parte ejecutada **GERMAN ENRIQUE MORALES VIERA**, identificado con C.C. No. 1.102.846.113, solicita la entrega de varios títulos judiciales, los cuales le fueron descontados del salario en la proporción legal como empleado de VIPERS LTDA al mencionado y quedaron a favor del presente litigio posterior al Auto que ordeno la terminación del proceso por Desistimiento Tacito; ahora bien, como quiera que revisada la página web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia perteneciente a esta Unidad Judicial, aparecen consignados veinticinco (25) títulos judiciales, se dispondrá su entrega en favor de la parte ejecutada.

En mérito de lo expuesto sé,

RESUELVE:

PRIMERO: Hágase entrega previo endoso e identificación a la parte ejecutada **GERMAN ENRIQUE MORALES VIERA**, identificado con C.C. No. 1.102.846.113, de los siguientes títulos judiciales:

Numero	Fecha	Valor
463030000558511	29/06/2018	\$ 42.473,00
463030000561980	27/07/2018	\$ 45.390,00
463030000567517	03/09/2018	\$ 54.114,00
463030000570830	02/10/2018	\$ 44.765,00
463030000573441	26/10/2018	\$ 31.067,00
463030000576510	21/11/2018	\$ 39.244,00
463030000593311	20/03/2019	\$ 34.118,00
463030000597521	17/04/2019	\$ 30.281,00
463030000602094	22/05/2019	\$ 50.184,00
463030000607573	02/07/2019	\$ 38.949,00
463030000611296	25/07/2019	\$ 59.348,00
463030000614941	15/08/2019	\$ 13.029,00
463030000618965	23/09/2019	\$ 37.679,00
463030000622495	18/10/2019	\$ 38.121,00
463030000626398	20/11/2019	\$ 44.663,00
463030000632671	23/12/2019	\$ 29.812,00
463030000635843	27/01/2020	\$ 46.043,00
463030000639820	21/02/2020	\$ 51.000,00
463030000647250	16/04/2020	\$ 25.749,00
463030000653580	09/06/2020	\$ 103.405,00

463030000658217	08/07/2020	\$ 22.735,00
463030000662330	25/08/2020	\$ 7.227,00
463030000665790	25/09/2020	\$ 11.411,00
463030000690189	20/04/2021	\$ 84.951,00
463030000694679	27/05/2021	\$ 37.704,00

Para un total de **UN MILLON VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$1.023.462,00)**, descontados del salario en la proporción legal percibido por la parte ejecutada **GERMAN ENRIQUE MORALES VIERA**, identificado con C.C. No. 1.102.846.113, como empleado de VIPERS LTDA, y quedaron a favor del presente litigio posterior al Auto que ordeno la terminación.

SEGUNDO: Téngase al abogado **LEONARDO ANDRES BERRIO GOMEZ**, identificado con la C.C. No. 1.102.839.028, y Tarjeta Profesional No. 278.850 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la parte ejecutada **GERMAN ENRIQUE MORALES VIERA**, identificado con C.C. No. 1.102.846.113, en los termino y para los efectos que se contrae con el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



**RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ**

Firmado Por:
Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dccd398603a520fc85b0a2d94e85340a9b8aa6938cc6e0308c50962efe68b626**

Documento generado en 17/03/2023 09:02:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>